



PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE CUIDADOS A DEPENDIENTES O TERCEROS

1. OBJETIVO Y ALCANCE

1.1. OBJETIVO

1.1.1. Definir las actividades necesarias para ofrecer al personal las facilidades para poder disponer un tiempo determinado dentro del horario laboral, para atender las necesidades de cuidados a dependientes y terceros, esto en virtud de la diversidad de hogares y familias, sin generar responsabilidad para los empleados/as.

1.2. ALCANCE

1.2.1. Este procedimiento aplica a todo el personal de la SRH SAFE REACH.

3. ACTIVIDADES

3.1. Las actividades para la solicitud para realizar cierta acción a efecto de dar cuidados a dependientes y terceros son:

3.1.1. Plantear la solicitud en primer término vía oral a su superior jerárquico, en la cual argumentará los motivos que fundamenten su solicitud, así como las acciones a realizar y tiempo a invertir.

3.1.2. Una vez aceptada la solicitud por parte del superior jerárquico, deberá realizar un oficio dirigido a DGRH en el cual únicamente expresará:

3.1.2.1. Nombre del empleado/a;

3.1.2.2. Adscripción;

3.1.2.3. Día y periodo de tiempo que se ausentara de sus funciones;

3.1.2.4. Firma del empleado/a;

3.1.2.5. Firma del superior jerárquico en señal de visto bueno;

3.1.2.6. Deberá entregar una copia del mismo al titular de la DGRH.

4. RESPONSABILIDADES

- 4.1. Es Responsabilidad de la DGRH la elaboración y actualización del presente procedimiento.
- 4.2. Es responsabilidad del personal cumplir con la parte que le corresponda.
- 4.3. Es responsabilidad de la DGRH el vigilar el cumplimiento de este procedimiento.

5. REFERENCIAS

- 5.1. NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- 5.2. Ley de la SRH SAFE REACH.
- 5.3. Reglamento Interno de la SRH SAFE REACH.